



RECOMENDACIONES USO DEL WHATSAPP

ESTIMADAS/MADRES, PADRES, APODERADAS/OS Y COMUNIDAD EN GENERAL PRESENTE

Siendo la formación de grupos de WhatsApp de apoderados una práctica frecuente en los últimos tiempos, nos vemos en la obligación de advertir respecto de lo que puede ser un mal uso de esta vía de comunicación, dadas algunas experiencias que como colegio hemos tenido y que han significado un efecto adverso en la convivencia escolar en general y en lo específico han generado daños cuyas consecuencias no podemos dimensionar aún en algunos alumnos que han visto abordados sus problemas particulares por esta vía, la que al ser pública, se constituye en una peligrosa fuente de prejuicios, que pueden menoscabar enormemente las relaciones al interior de un curso e incluso la honra de las personas. Ante esto nos permitimos hacerles las siguientes recomendaciones:

1.- No usen el WhatsApp del curso para solucionar problemas entre sus hijos. En nuestra experiencia este objetivo no sólo nunca se cumple, sino que además genera mayores problemas, puesto que se involucra a terceras personas que no cuentan con una información confiable. "Comunicar más rápidamente no significa comunicar correcta y objetivamente". Muchos de los aprendizajes de nuestros hijos parten de los errores que puedan cometer, especialmente a nivel relacional. Cuando esto se trata a través del WhatsApp les estamos quitando la oportunidad de corregir sus faltas, pues los condenamos a la mirada prejuiciada de los demás apoderados y sus compañeros, la cual es muy difícil de revertir, lo que muchas veces ocasiona en ellos la sensación de que no vale la pena cambiar o ser mejor persona. Más aún, esto puede provocar graves problemas emocionales, aislamiento social, crear situaciones de bullying, generar situaciones de violencia escolar, etc.

2.- Si bien es cierto que el WhatsApp puede ser un medio efectivo para generar lazos entre los apoderados y contribuir en conjunto a los procesos pedagógicos de sus hijos, se debe tener cuidado de ser demasiado protectores e impedir el desarrollo de su autonomía. Es bastante común, por ejemplo, que los estudiantes no se vean movidos a generar el hábito de la responsabilidad, porque simplemente no lo necesitan, dado que sus padres son los encargados de averiguar por este medio las fechas de pruebas o de trabajos, contenidos, etc. Por otro lado, en lo que respecta a la convivencia, es fundamental que ellos aprendan a resolver por sí mismos sus problemas relacionales, aprendizaje que se ve limitado si los adultos pretenden hacerlo por ellos.

3.- Tenga en consideración que cualquier información de relevancia concerniente al colegio y que efectivamente amerite ser de conocimiento público, será comunicada por vías oficiales tales como la página del colegio, libreta de comunicaciones o circular institucional.

El WhatsApp no es un medio formal y por lo tanto no es confiable y objetivo, pues se constituye en un espacio para el rumor que, como todos sabemos, tiende a la exageración y tergiversación de los hechos, muchos de los cuales no corresponde tratar de manera tan pública.

SOLO en caso que la DIRECCIÓN del establecimiento deba informar sobre una EMERGENCIA o SITUACIÓN ESPECIAL, se utilizará esta vía, tal como fue señalado e incorporado en el reglamento de Convivencia Escolar, en exclusividad con delegados de curso con el objetivo de agilizar una información oficial de URGENCIA.

4.- Si usted es miembro de un WhatsApp de apoderados, delimite su uso sólo a información general, comuníquese de manera respetuosa, evite comentarios descalificadores o agresivos y tenga en consideración los horarios en los que envíe mensajes, pues esto también puede implicar una fuente de conflictos entre los miembros del grupo y en consecuencia dañar el clima de convivencia escolar.

5.- Por último recordarles que frente a cualquier inquietud, malestar o sugerencia se deben respetar los conductos regulares, solicitando entrevista con Profesor Jefe, Convivencia Escolar, Unidad Técnica Pedagógica o Dirección, según corresponda.